INFORME DE COMISARIO

AÑO 2014

Señores Accionistas, en virtud de que es atribución del Comisario revisar, analizar y fiscalizar a fin de que la compañía se la lleve con total normalidad y como lo determina la Ley de Compañías en el Art. 279 numeral 4, la resolución 92-1-4-4-0014 de la Superintendencia de Compañías, así como el estatuto social, y, al haberme nombrado Comisario procedo a emitir el presente informe sobre las operaciones efectuadas en el período que nos ocupa, en el que vierto mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia de la información reportada por la administración, habiendo analizado y verificado las operaciones documentarias y registro, así como el Balance General y su correspondiente Estado de Resultados, presento el informe que comprende los siguientes puntos:

Opinión sobre cumplimiento de parte de los administradores de normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta general de accionistas y Comisiones especiales:

Los administradores esto es Presidente, Gerente y demás directivos han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente.

Opinión sobre la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de sus funciones:

La empresa está en marcha, con la predisposición al trabajo de los señores directivos.

Comentarios respecto a si la correspondencia, los libros de actas, de junta general y de, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conserva de conformidad con las disposiciones legales:

No existe novedad al respecto

Además informará de la custodia y conservación de bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, son adecuados:

Se tienen las debidas seguridades al respecto, en activos y fondos de la Entidad.

Declaración expresa de que el desempeño de sus funciones ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías:

Se han cumplido a cabalidad las funciones que determina el mencionado cuerpo legal.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:

En nuestra opinión se cumplen procedimientos de control internos adecuados para la compañía, tanto en ingresos como en egresos y operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad:

No existe novedad al respecto, las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables, se han verificado uno a uno los documentos base en la elaboración de la contabilidad de este período, su legalidad, exactitud y registros es adecuado.

Revisados que fueron de manera exhaustiva cada uno de los documentos de respaldo tanto ingresos como egresos podemos concluir que la contabilidad ha sido registrada correctamente aplicándose los principios contables pertinentes a la Compañía. A la vez que se ha determinado que los resultados obtenidos en el período que se presentan en los balances se ajustan a la realidad.

Asuntos inherentes a las juntas efectuadas, garantías, convocatorias, denuncias, asistencias:

No existen novedades, se cumplen las normas al respecto.

Recomendaciones:

Se recomienda: mantener la compañía como se lo ha venido haciendo en esta administración, cuidándose ante todo de evitar efectos negativos en disponibilidad por lo que sugiere:

Mantener el sistema de trabajo al interior de la Compañía, con la participación activa y crítica siempre constructiva de cada uno de los accionistas, dando lugar a las decisiones de Juntas Generales.

Atentamente,

Fernando Cruz Z.
COMISARIO